



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/1811-P/0005

CIRCULAR No. 40/2009  
16 de Junio del 2009

### NUEVA RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA Q2.5 - REVISTA H.I. Y MEDALLA DE HIDROGRAFIA "PRINCIPE ALBERTO I"

Referencia: Circular del BHI No. 15/2009 del 20 de Febrero.

Estimado(a) Director(a),

1. El BHI desea dar las gracias a aquellos Estados Miembros que han aprobado la propuesta del BHI de una nueva Resolución Administrativa Q2.5, a saber: Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Ecuador, EE.UU., Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Marruecos, Mónaco, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, RU, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Surinam, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela.
2. Deseamos dar las gracias particularmente a Bangladesh, EE.UU., Francia, Marruecos, Nigeria, RU y a Venezuela por sus comentarios, un número de los cuales tenían como objetivo armonizar el texto, en Inglés y en Francés. Casi todas las sugerencias han sido tomadas en cuenta. La sugerencia del RU, de incluir en la Resolución o en el sitio Web de la OHI el diagrama del flujo de trabajo contenido en la Circular N° 100/2008 no ha sido considerada de interés general, ya que se refiere principalmente a un procedimiento interno susceptible de cambiar.
3. Como todos los Estados Miembros mencionados en el apartado 1 anterior han aprobado la propuesta efectuada por el BHI, la nueva Resolución Administrativa Q2.5 ha entrado en vigor y será incluida en la próxima actualización de la M-3.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA  
Director